

TELECAFE LTDA.



Al contestar cite:

2017-IE-00000091

28/03/2017 11:44:25 AM Folios 3

Manizales, 27 de marzo de 2017

Doctora
ÁNGELA MARÍA MORA SOTO
Directora
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV
Bogotá D.C.

**REFERENCIA: Cumplimiento Sentencia Corte Constitucional (T-599 de 2016),
Respuesta a comunicación ANTV con salida No 201700001610.**

Atendiendo su amable solicitud a aportar comentarios, observaciones, propuestas o información de interés sobre el asunto de la referencia, de forma sucinta señalamos lo siguiente:

1. Para materializar la forma de República unitaria pretendida por el constituyente de 1991 es necesario que los habitantes del territorio conozcan los diversos elementos tanto materiales como intangibles que forman nuestra idiosincrasia y que permiten reconocernos como colombianos.
2. La construcción de una sociedad más justa, pacífica y tolerante parte necesariamente de la posibilidad de reconocernos diferentes, de allí que la consolidación de una república democrática, participativa y pluralista solo puede alcanzarse cuando cada persona tiene la capacidad de reconocer en el otro, formas diferentes de pensar y ver el mundo que no por distintas son menos valiosas.
3. Bien podría decirse que Colombia es un país de países en el que distintas formas de ver y entender el mundo, según cada región, conviven y subsisten bajo el manto común de la unidad nacional; en todo caso, entrañando una pluralidad de cosmovisiones que deben ser protegidas y difundidas.
4. En tal contexto, la televisión juega papel importante. Sin duda, pese a la marcada incidencia de distintas formas contemporáneas de difusión de la información, la televisión conserva lugar preponderante como medio de comunicación y de entretenimiento. Así pues, la difusión de los elementos que fortalecen nuestra identidad como colombianos encuentran un aliado en el trabajo que desarrollamos los Canales Regionales.

**Manizales**

Cra 19 Cll 43 Sacatín
Contiguo a la U. Autónoma
Pbx: 57 - (6) 8 72 71 00
Fax: 57 - (6) 8 72 76 10

Pereira

Cll 17 N. 10 - 22
Ciudad Victoria
TeleFax: 57 - (6) 335 89 24
57 - (6) 325 39 49

Armenia

Ed. de la Gobernación
Piso 17
Tel. 57 - (6) 741 17 78

www.telecafe.gov.co

5. Después de casi treinta años de operación de los Canales Regionales es innegable la calidad técnica y de contenido de los productos que ofrecemos.
6. En tal sentido, la posibilidad de que la señal abierta de aquellos canales cubra todo el territorio nacional a través del servicio que prestan los operadores de televisión por suscripción se convierte en una valiosa oportunidad para difundir el talento regional, el paisaje propio de cada región y las distintas tradiciones y costumbres que se plasman en las diferentes producciones audiovisuales que se crean en los Canales Regionales.
7. Así las cosas, consideramos conveniente que se realicen todas las adecuaciones técnicas a que haya lugar a fin de que se garantice la recepción y distribución de los canales colombianos de televisión abierta de carácter nacional y regional por parte de los operadores de televisión por suscripción, entre otras, por las siguientes razones:
 - a. El esfuerzo de carácter económico y humano que ha desarrollado el Gobierno Nacional –en cabeza de la ANTV y del MinTIC- y cada uno de los Canales Regionales por ofrecer productos de alta calidad, han hecho que en la actualidad se cuente con la capacidad técnica para difundir la señal de éstos canales en todo el territorio nacional.
 - b. Nótese que por ejemplo, para el caso del Canal Regional TELECAFE, desde el año 2015 tiene la capacidad de ofrecer su señal en alta definición. Lo que entre otras cosas demuestra que los Canales Regionales estamos en la capacidad de ofrecer servicios en igualdad de condiciones incluso con canales de señal internacional.
 - c. La riqueza, variedad y calidad de la programación de los canales ha sido objeto de distintos reconocimientos por parte de expertos en la materia y televidentes en general. De allí que los Canales Regionales tengamos la capacidad para competir con otros actores del mercado de la televisión y el entretenimiento.
 - d. La posibilidad de llegar a todo el país mediante el servicio que ofrecen los operadores de televisión por suscripción, no solo permitirá la difusión e intercambio de producciones de las distintas regiones del país, sino que además, atendiendo a un criterio comercial, ello podría repercutir favorablemente en el valor de venta de pautas publicitarias, todo lo que redundará en el fortalecimiento de la televisión regional.
8. Para garantizar la recepción de los canales colombianos de televisión abierta de carácter nacional y regional a través de los operadores de televisión por



suscripción conviene tener en cuenta algunos aspectos técnicos que, de modo general, se enuncian a continuación:

- a. Los Canales Regionales cuentan con señal satelital disponible para la recepción libre tanto analógica como en alta definición.
- b. Las señales de televisión de los Canales Regionales cuentan con sistema de acceso para personas con discapacidad auditiva – Closed Caption y lenguaje de señas-, que para el caso de TELECAFE se cumple al cien por ciento de su programación.
- c. Las señales de televisión de los Canales Regionales cuentan con sistema de guía electrónica de programas o EPG (Electronic Program Guide), que particularmente TELECAFE mantiene actualizada con la parrilla diaria de programación del Canal.

Los anteriores aspectos técnicos evidencian lo mencionado con respecto a la calidad de las señales de televisión de los Canales Regionales, ya que contamos con las características técnicas de alta calidad, que le dan valor agregado y complementan el aspecto igualmente importante de contenidos televisivos que informan, educan, entretienen y fortalecen la cultura de cada región de nuestro país.

Finalmente, con la intención de contar con un marco de ordenación más amplio y completo, sugerimos que la eventual regulación que se expida sobre el asunto que nos ocupa se articule con el trabajo que distintas Entidades del Estado vienen adelantando en materia de difusión de la Televisión Digital.

Atentamente,


GLORIA BEATRIZ GIRALDO H.
Gerente

Proyectó: Carolina Ocampo Ríos. 

AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIN
ENTRADA No. 201700010056
FECHA DE RADICACION: 28/03/2017 02:47:58

ASUNTO: Solicitud radicaci3n comunicaci3n GER-140AAF-10-01-2017-IE-00000091 (Sentencia Corte Constitucional (T-599 de 2016))

Correo electronico recibido el: Mar 28, 2017 12:23:20 PM

CORREO ELECTRONICO: =?UTF-8?Q?COORDINACI=C3=93N_T=C3=89CNICA?=
<tecnica@telecafe.tv>

FECHA DE RECEPCION: Mar 28, 2017 12:23:20 PM

MENSAJE:

Cordial saludo,

Amablemente solicitamos radicaci3n de la comunicaci3n
GER-140AAF-10-01-2017-IE-00000091, de asunto Cumplimiento Sentencia Corte
Constitucional (T-599 de 2016), Respuesta a comunicaci3n ANTV con salida No
201700001610.

Agradecemos su valiosa colaboraci3n,

--

Carolina Ocampo RÃ-os.

Coordinadora

Ãrea de TecnologÃ-a e Innovaci3n - Canal Regional TelecafÃ©

872 7100 Ext. 117 - Fax: 872 7610

Web <<http://www.telecafe.tv/>> Â» Twitter

<<http://www.twitter.com/canaltelecafe>> Â» Facebook

<<http://www.facebook.com/expresiondelonuestro>> Â» Flickr

<<http://www.flickr.com/photos/canaltelecafe/>> Â» Livestream

<<http://www.livestream.com/telecafe>>

No imprima este mensaje si no es necesario. Â¡Cuidemos el planeta!